



Trenque Lauquen, 27 de febrero de 2024

VISTO

la finalización del mandato de los Señores Consejeros por los Claustros Docente, Graduados, Estudiantil y No Docente integrantes del Consejo Directivo; de los Consejos Departamentales de Ciencias Básicas, Ingeniería industrial y Licenciatura en Administración Rural; y

CONSIDERANDO:

Que a esos efectos corresponde convocar las respectivas elecciones,

Que la Ordenanza N° 1355 CS "Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional" y su modificatoria ordenanza N° 1540 CS, fijan las normas a cumplir en todo acto eleccionario que se realice, en virtud de las disposiciones estatutarias vigentes,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO N°1.- Convocar en el ámbito de la Facultad Regional Trenque Lauquen a Elecciones locales para los días 4 y 5 de junio de 2024, para la renovación de representantes de los Claustros integrantes del Consejo Directivo y de los Departamentos de Materias Básicas, Ingeniería Industrial y de la Licenciatura en Administración Rural de la Facultad Regional Trenque Lauquen, según el siguiente detalle:

1.a. - Consejo Directivo

CLAUSTRO DOCENTE: Cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes.

CLAUSTRO GRADUADOS: Dos (2) titulares y dos (2) suplentes.

CLAUSTRO ESTUDIANTES: Dos (2) titulares y dos (2) suplentes.

CLAUSTRO NODOCENTE: Un (1) titulares y un (1) suplentes.

1.b.- Departamento de Materias Básicas:

CLAUSTRO DOCENTE: Cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes.

CLAUSTRO GRADUADOS: Dos (2) titulares y dos (2) suplentes.

CLAUSTRO ESTUDIANTES: Tres (3) titulares y tres (3) suplentes

1.c.- Departamento de Licenciatura en Administración Rural:

CLAUSTRO DOCENTE: Cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes.

CLAUSTRO GRADUADOS: Dos (2) titulares y dos (2) suplentes.

CLAUSTRO ESTUDIANTES: Tres (3) titulares y tres (3) suplentes.

1.d.- Departamento de Ingeniería Industrial:

CLAUSTRO DOCENTE: Cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes.

CLAUSTRO GRADUADOS: Dos (2) titulares y dos (2) suplentes.

CLAUSTRO ESTUDIANTES: Tres (3) titulares y tres (3) suplentes.

ARTICULO 2°. - Fijar el siguiente cronograma electoral para las elecciones citadas en los artículos precedentes: RESOLUCION CONVOCATORIA: 16/02/24. PUBLICIDAD: 23/02/24 al 03/06/24. EXHIBICION DE PADRONES: de1 18/03/24 al 04/04/24. OBSERVACION, TRATAMIENTO Y OFICIALIZACION DE PADRONES MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL del 18/03/24 a1 04/04/24. IMPUGNACION DE PADRONES: del 5/04/24 a1 9/04/24. TRATAMIENTO Y RESOLUCION DEIMPUGNACIONES: 11/04/24 y 12/04/24. PADRONES DEFINITIVO a Partir del 15/04/24. PRESENTACION DE LISTAS: del 18/03/24 a1 03/05/24. OFICIALIZACION DE LISTAS: del 06/05/24 al 13/05/24, EXHIBICION E IMPUGNACION DE LISTAS: de1 14/05/24 al 16/05/24, TRATAMIENTO DE LAS IMPUGNACIONES: 17/05/24 y 20/05/24. LISTAS DEFINITIVAS a partir del 21/05/24 hasta 03/06/24.

FECHA DE ELECCIÓN:

Día 04/06/24 de 15:00 a 21:00 horas

CLAUSTROS GRADUADOS

CLAUSTROS NO DOCENTES

Día 05/06/24 de 15:00 a 21:00 horas

CLAUSTROS DOCENTES

CLAUSTROS ESTUDIANTES

ARTICULO 3°. - El Consejo Directivo actualizará la constitución de la Junta Electoral Local conforme lo indicado en la Ordenanza N° 1355 - Reglamento Electoral.

ARTICULO 4°: Comunicar la presente Resolución al Consejo Superior; a la Junta Electoral Central; y a los Claustros de la Facultad Regional Trenque Lauquen.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

ARTICULO 5°. -Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 27/2024



Ms. Ing. Patricio Picco
Decano
UTN - FRTL